GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

COBAEM COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX GOBIERNO FUERTE, RESULTADOS PLENOS.

Fallo de Adjudicación de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas

No. COBAEM/ITP/004/2018, relativa a la Adquisición de "Material Didáctico"

En Toluca, Estado de México siendo las 11:30 horas del día 22 de Octubre del año dos mil dieciocho, reunidos en la sala de usos múltiples de la planta baja, sito en 2ª Privada de la Libertad No. 102 Col. La Merced y Alameda, Toluca, Estado de México, C.P. 50080, los C.C. José Luis Zamora Hidalgo, Director de Administración y Finanzas; el Mtro. Juan Martín Ríos Álvarez, Representante del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Lic. Laura Islas López Representante de la Unidad Jurídica en calidad de invitado para presenciar el fallo, la Lic. Brenda Luna García, Representante del Departamento de Presupuesto y Contabilidad en calidad de invitado para presenciar el fallo, el L.A. Edgar Sánchez Aranda, Representante de la Contraloría Interna y la Lic. Marina Evangelina García Carbajal, Representante del Área Usuaria con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 77 de su Reglamento se emite el siguiente

F A L L O

1.- Antecedentes:

El Colegio de Bachilleres del Estado de México, solicita a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para la Adquisición de **"Material Didáctico"** por medio de una Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

La Apertura de propuestas Técnicas-Económicas, se realizó el día 19 de Octubre del año en curso, de acuerdo con lo siguiente:

Confirmación del número de Ofertas: al verificar el registro de oferentes, el Director de Administración y Finanzas dio cuenta de las siguientes propuestas:

- **BOOK MART S.A. DE C.V.**
- **TECHNOLOGY RESEARCH APPLIED TO CREATION AND KWOWLEDGE S.A. DE C.V.**
- **GRUPO EDITORIAL PATRIA S.A. DE C.V.**

Derivado de lo anterior y una vez realizada la verificación de los documentos solicitados en la Convocatoria y del análisis de las propuestas Técnicas – Económicas de los oferentes participantes de conformidad con lo establecido en los Artículos 35 fracción III, 36 párrafo segundo y 36 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y conforme a los criterios de evaluación de las propuestas Técnicas – Económicas señaladas en el Punto 3.6 de la Convocatoria se determinó lo siguiente:

Con fundamento en el Artículo 38, Cuarto Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se declara desierto el procedimiento adquisitivo, toda vez que derivado del análisis de la documentación se detectó que en la publicación de las bases en el Anexo 1, se colocó un apartado donde refiere editorial y Autor, por lo que de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Colegio de Bachilleres del Estado de México, considerando las afectaciones a los participantes, así como a la imagen de la Institución.

N o t i f i q u e s e el presente fallo a los proveedores, no existiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:34 hrs. del 22 de Octubre del dos mil dieciocho, se da por concluido el acto de fallo de la presente Invitación, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes.

José Luis Zamora Hidalgo
Director de Administración y Finanzas

Mtro. Juan Martín Ríos Álvarez
Representante del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

COBAEM COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

Lic. Brenda Luna García
Representante del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

Lic. Laura Elías López
Representante de la Unidad Jurídica

L.A. Edgar Sánchez Aranda
Representante de la Contraloría Interna

Lic. Marina Evangelina García Carbajal
Representante del Área Usuaria